

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 82

## De Actualidad

**Los humildes.**—La discusión del Presupuesto en las Cámaras, ha sido este año un verdadero triunfo para los Maestros de las categorías inferiores.

Lo mismo de los bancos del Gobierno que desde los que ocupan las minorías parlamentarias, se ha dicho de una manera categórica, terminante, que es una cuestión de honra nacional que desaparezcan los sueldos de los Maestros, inferiores a 1.000 pesetas.

Algunos de los oradores que conocen lo que ha ocurrido en los últimos años, se han expresado de una manera enérgica y categórica también, contra la creación de nuevas categorías de sueldos superiores a 4.000 pesetas, mientras no se hayan borrado todos los sueldos inferiores a 1.000.

Esto se ha encontrado en las manifestaciones de todas las fuerzas políticas que integran las Cámaras. Y se ha hecho constar que esa oposición a crear nuevas categorías superiores, no es fundamental, sino transitoria: se es partidario de sueldos mayores, pero cuando se haya hecho liquidación de las dotaciones misérrimas antes mencionadas.

Ha sido un verdadero triunfo para las categorías más humildes.

Cuanto se ha buscado últimamente para los sueldos superiores, se ha dado con limitación terminante: las 250.000 pesetas disgregadas, digámoslo así, de los dos millones, han querido destinarse, exclusivamente, a las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650.

También la desaparición de esos sueldos, actualmente arbitrarios, tiene en las Cámaras defensores decididos; será el segundo paso de la reforma.

La libertad que en otros Presupuestos se daba para que el Ministro hiciese el reparto, ha desaparecido en esta ocasión.

En el millón de pesetas para nuevas Escuelas, ha imperado también ese criterio a favor de las clases humildes.

Se dice que ese millón se destinará a la creación de nuevas Escuelas y que el sobrante, si le hubiese, que lo habrá seguramente, ha de aplicarse a la mejora del sueldo de aquellos que actualmente perciben menos de 1.000 pesetas.

Es de esperar que de esa partida pueda destinarse una cantidad no despreciable, a esa segunda parte de la función mencionada, es decir, a los Maestros de 625 para ascender a 1.000.

Estudiando, imparcialmente, la situación de las fuerzas políticas y las opiniones sustentadas en la discusión, se ve que interesa a todos contribuir a que desaparezcan en el año próximo, si es posible, todos los sueldos menores de 1.000 pesetas, para poder arrancar a las Cortes créditos destinados a la reforma fundamental del Escalafón del Magisterio; pues mientras existan esas dotaciones misérrimas, las Cámaras fijan su atención en ellas y es muy difícil conseguir otras mejoras.

**De Escuelas Normales.**—Leemos en algunos colegas profesionales que las Cortes han rechazado todos los aumentos para Escuelas Normales y que el plan de 30 de agosto último queda en suspenso; ninguna de esas dos cosas es exacta; hay aumentos y sigue la reforma.

**La Lotería Nacional.**—Desgraciadamente no ha correspondido premio alguno a los dos décimos de la Lotería de Navidad que adquirimos a beneficio de nuestros lectores. Lo sentimos vivamente.

**Mutualidad escolar.**—El día 8 del actual tuvo lugar en la Escuela nacional de Lucena de Jalón (Zaragoza), la entrega de las libretas del Instituto Nacional de Previsión a los socios mutualistas.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, D. Tomás García, Presidente de la Mutualidad, acompañado de la Junta directiva. El Maestro y fundador de la Mutualidad dirigió a los escolares, mutualistas y padres de familia sencillo discurso ensal-

zando las ventajas de la Mutualidad y manifestando la satisfacción que sentía por haber conseguido implantarla en su Escuela.

Los escolares cantaron el himno a la Previsión, mientras los socios recibían de mano del señor Presidente la libreta del Instituto correspondiente a cada mutualista.

## De Pedagogía

### Curso breve para Maestros.

(Conclusión).

*Día 16.*—Astronomía.—El ilustre Profesor y astrónomo Sr. Ascarza, nos enseña en el Observatorio, un anteojo de meridiano para hacer observaciones de los astros cuando están en dicho círculo. También nos explica una serie de cosas del cielo maravillosas.

Los planetas y la ley de Bode para determinar sus distancias respectivas al Sol; las leyes de Kepler para calcular tiempos de revolución, semiejes de órbitas, etc., el tiempo sidéreo y solar, paralajes y otros muchos asuntos de indudables interés, ocupan su atención y la nuestra durante toda la mañana; pero el Sr. Ascarza aunque nos estuviera hablando quince días seguidos y por más que tratase de las más difíciles y abstractas materias, no nos cansaría en lo más mínimo, porque sabe hacer agradables las lecciones, despertar la actividad del alumno e incurcarlo las teorías que se propone unas veces con graciosos chistes y otras veces con austera gravedad. Es un sencillo y un gran Maestro que «cala» al discípulo y sabe enseñar.

Nada hemos querido decir en los extractos de sus conferencias porque todo el mundo sabe quién es el Sr. Ascarza, y temerosos de que pudiera ver las cuartillas antes que llegasen a la imprenta.

Ultima conferencia del Sr. Tormo. (Museo de Pintura).—Habla del arte castizo español en el siglo XVII. Mientras las Escuelas extranjeras tendían a la belleza, la española caminaba por una senda de realismo sano. Juanes y Morales (XVI) representan la transición de lo clásico a lo castizo. Ribera se complace en localizar la luz y en pintar seres decrepitos y atormentados. Zurbarán hace bellísimos hábitos blancos, por matizaciones del color. Greco, que le precede, usa efectos luminosos excepcionales y es un verdadero precursor de los modernos impresionistas.

Velázquez es el primer pintor del mundo; resuelve los más difíciles problemas técnicos. En su sala del Museo se le puede estudiar en el orden cronológico. *Las Meninas* («Teología de la pintura», según Jordán), descubren los secretos de la perspectiva aérea. *Las Hibanderas* tienen mayor riqueza de luz y están en un dichoso abocetamiento impresionista.

Murillo es un artista fácil, que hace cosas brillantes, a flor de la sensibilidad colectiva.

Goya es un rebrote admirable de la pintura en el XVIII. Es un gran individualista, cuyas dotes no ha superado nadie. Los *Fusilamientos del 3 de mayo*, es un cuadro inimitable.

Conferencia del Sr. Cossío sobre la educación griega.

Hace un resumen de los puntos anteriores estudiados en otras conferencias. Se ocupa preferentemente de Platón y de algunas de sus obras.

Cita el *Diálogo de Protágoras* en que se trata de si puede o no enseñarse la virtud. Protágoras afirma que sí y describe el dilema de la educación helénica en esta forma: «Debe enviarse al niño a la Escuela para aprender cosas o enviarlo para que se forme en las buenas costumbres».

Luego habla de las «leyes» que tantos preceptos contienen de orden pedagógico.

*Día 17.*—Museo de reproducciones.—El Sr. Cossío da la última conferencia sobre la historia de la civilización y del arte.

Lo primero que nos explica, con la admirable maestría de siempre, es los frisos del Parthenón, vaciados de hermosos relieves escultóricos representando las procesiones griegas con toda suerte de detalles. Los dioses en primer lugar y a ambos lados muchachas jóvenes y viejos con variadas ofrendas.

Vemos estatuas griegas de filósofos y literatos; la que se supone de Aristóteles, por ejemplo, (siglo IV antes de Jesucristo); de emperadores, las de Augusto y las dos Agripinas; bustos de Cicerón, César, Diocleciano y Nerón; estatua del Nilo, esculturas de Praxiteles; hermosísimas Venus: La Diosa del Amor, Médicis, Milo, etc., etc.

Biología.—El Sr. Zulueta, nos da una conferencia sobre el *origen de las especies*. Las hipótesis que explica son estas dos:

- 1.<sup>a</sup> Generación espontánea.
- 2.<sup>a</sup> Generación por ascendencia.

La tremenda importancia de este asunto hace que digamos algo de esta lección.

Cada planta o animal (incluso el hombre) procede de otros semejantes y da origen a otros semejantes también.

Esto es evidente y en ello se funda la teoría de «especies fijas» que se supone tuvieron una creación repentina, por una fuerza exterior. Esta manera de pensar, por varias causas, no satisfizo y se buscó otra solución.

En 1809, Buffon y Lamarck, ya suponen que ha habido una serie de transformaciones cuyas leyes son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La especie es variable.
- 2.<sup>a</sup> Influencia de las circunstancias (medio ambiente).
- 3.<sup>a</sup> Herencia de las variaciones.
- 4.<sup>a</sup> Formación por evolución a partir de formas sencillísimas.

Las teorías de Lamarck no preponderaron por la oposición de Cuvier; pero en 1859 se presenta de nuevo la evolución por Darwin y Wallace, con nuevas bases de sustitución y con una serie de estudios experimentales que confirman las ideas transformistas.

En lo esencial coinciden Darwin y Lamarck, pero el primero añade las teorías de la *selección natural*, en virtud de la cual por causas varias desaparecen las especies menos preparadas para las luchas de la vida y las más imperfectas, quedando, únicamente, las que en estas luchas han vencido y se han adaptado al medio ambiente.

El Sr. Zulueta afirma estas teorías con ejemplos variados, de la Zoología y de la Paleontología.

Por la noche nos da una conferencia en la Residencia sobre Higiene y Medicina el Dr. López Suárez.

*Día 18.*—Hacemos la última visita al Observatorio astronómico. El Sr. Ascarza nos enseña algunos termómetros, pluviómetros, registradores de temperatura y humedad, heliógrafos, un espectro-heliógrafo, una poderosa ecuatorial y otros varios aparatos, cuyos usos y fundamentos nos explica con claridad meridiana. Quedamos maravillados de los conocimientos astronómicos del ilustre Director de este periódico.

Historia.—El Sr. Jaén nos da la última lección explicando varios asuntos de nuestra historia de gran importancia.

Termina sus conferencias con unas notas bibliográficas, haciendo crítica de algunos libros de Altamira, Moreno Espinosa y César Cantú.

Conferencia del Sr. Cossío.—Le escuchamos la última sobre Rousseau.

En el siglo XVIII se nota en Francia dos corrientes: una *vieja*, cuyos fundamentos los encuentran en la Teología; sus defensores fueron los jesuitas y jansenistas; y otra *nueva*, basada en la Libertad, o menos conservadora que la an-

tigua, naturalmente, y producida por la Enciclopedia y por Voltaire.

Rousseau se opone a las corrientes antiguas, pero se opone también a la Enciclopedia: Rousseau vivió solo al final, pues no quiere la burla y la crítica que se respiraba en el salón de los enciclopedistas.

El Sr. Cossío termina con gran elocuencia todo lo que se refiere a la vida de Rousseau, para principiar a estudiar sus obras y teorías de educación pasadas las vacaciones.

A la siete de la tarde nos reciben en la Junta de Ampliación los Sres. Castillejo y Santullano, pidiéndonos su opinión sobre la organización y resultados del curso y oyendo nuestras observaciones para pulimentar la obra de cultura pedagógica emprendida con éxito por la ilustre Junta.

*Día 19.*—Psicología experimental.—El Sr. Viqueira sigue explicando la memoria y los métodos de asociación.

Luego para determinar la agudeza visual, hacemos algunos ensayos por el sistema de Cohn que es facilísimo.

Nos habla de la fatiga nerviosa; al principio va despacio pero al final se acelera y no cesa ni disminuye con la variación de ejercicios.

El Sr. Viqueira nos hace experiencias con el ergógrafo y por el método llamado «Tiempo de reacción». Consiste este método sencillamente en colocar a los niños unos a continuación de otros, agarrados de las manos; así resulta que cada niño aprieta con su mano derecha la izquierda del compañero. Así colocados, para hacer el experimento el primero comunica una impresión (apretando, o de cualquiera otra forma) a la mano del segundo; éste la transmite rápidamente al tercero, y así continúan hasta que la impresión llegue al último. Por el tiempo que ésta tarde en hacer el recorrido se calcula la fatiga nerviosa, dato de la mayor importancia.

Pedagogía.—Diserta el Sr. Luzuriaga sobre Escuelas unitarias. Estas tienen su origen en un principio elevado social; en una idea del Estado y de la sociedad.

La educación no tiene otro principio más fundamental que la comunidad; pero es que ésta no tiene tampoco otro principio más fundamental que la educación.

La primer labor del Estado debe ser la cultura del país; lo malo es que casi todos los asuntos del Estado suelen estar sometidos a los destinos fatales de la vida.

La comunidad para realizar los fines

altos y elevados busca el Estado; mas éste debe buscar la Escuela.

El Sr. Luzuriaga nos explica, por último día, algunas notas de la Escuela alemana que conviene conocer.

Por ejemplo, en varios Colegios hay un número de plazas, no ya sólo gratuitas, sino remuneradas para que tengan acceso las inteligencias de las clases pobres. Algo semejante quiso hacer nuestro anterior Ministro Sr. Bergamín creando las becas en las Escuelas Normales.

Con esta conferencia termina el Curso breve para Maestros creado por la Junta de Ampliación de Estudios.

Los frutos sacados de estos cursos creo que no pueden ser más satisfactorios, no ya por los conocimientos que hayamos podido adquirir, que en poco tiempo no pueden hacerse grandes milagros en este particular, sino por la orientación que supone en nuestro espíritu esta serie de trabajos escogidos; por la sugestión placentera que se produce en el hombre prudente y juicioso cuando se ve rodeado de personas altas, eminentes, ilustres, como las que hemos tenido el honor de ver a nuestro lado; por la alegría e infinito goce que nos proporciona pensar que nuestra antigua, arcaica y rutinaria Escuela se puede transformar en otra más nueva, más útil, más racional, siguiendo los derroteros de la Pedagogía moderna y de la vida contemporánea.

Sobre este punto, ésto es, sobre la utilidad que, a mi juicio, pueden tener estos cursos breves, pienso escribir unas cuantas cuartillas; por eso no insisto ahora en emitir ninguna opinión.

*Clausura del curso.*—Reunidos en la Residencia de estudiantes los Sres. Santullano, Zulueta y Llorca, y previo un amistoso cambio de impresiones, dan por terminado el presente curso breve. Se despiden cariñosamente de nosotros y se ofrecen para todo lo que puedan sernos útiles en el desempeño de nuestros difíciles cargos.

Donde tanto malo se encuentra uno en la vida, cuando se halla algo bueno se siente dejarlo. Por eso, nosotros los despedimos con sentimiento; como quien abandona a los que alimentan nuestro espíritu.

Ahora sólo nos resta dar las gracias a la ilustre Junta de Ampliación de Estudios, especialmente a los Sres. Santullano, Castillejo, Ascarza y Buylla por la organización del curso; a los Sres. Zulueta y Llorca, no ya sólo por el celo e interés desplegados en la organización y distribución de trabajos, sino también por las atenciones y deferencias que nos han dispensado; a todos los Profe-

sores que han intervenido en el curso, por su noble afán de inculcarnos en poco tiempo los últimos adelantos científicos, y, por último, al joven y culto Director de la Residencia, Sr. Jiménez, por haber contribuido a hacernos agradable nuestra breve estancia en Madrid.

J. Redruello.

**Tenemos varios giros postales, recibidos sin señas suficientemente claras, para abonarlos a los imponentes.**

**Rogamos que en los giros que se nos hagan se expresen con toda claridad el nombre del imponente, fecha de imposición, punto de procedencia, importe del giro y objeto a que se destina.**

**De otro modo, quedarán en la Administración cartas sin despachar y giros que no se sabe a quién atribuir.**

## Asociaciones de Maestros

**Potes (Santander).**—En la sesión celebrada por los Maestros de este partido el 7 del actual fueron tomados los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que ha visto con profundo sentimiento el fallecimiento del compañero asociado D. Pedro Hoyal, Maestro de Piasca.

3.º Que en la parroquia de Potes, por ser la más céntrica, se celebren solemnes honras fúnebres en sufragio del aludido compañero, costeadas con los fondos de la Asociación.

4.º A instancia de varios compañeros interesados, protestar de la negligencia demostrada en la publicación del Escalafón provincial.

5.º Quedar enterados de las contestaciones del señor Ministro del ramo y del Diputado Sr. Garnica a los telegramas cursados con motivo de los aumentos en el presupuesto de Instrucción, quedando esta Asociación agradecida de sus gestiones y ofrecimientos.

6.º Fueron examinadas y aprobadas por unanimidad las cuentas presentadas por el Tesorero, Sr. Monasterio, disponiendo que los justificantes queden unidos al libro de actas.

423	48	N	Juana Madroño.	8	2	1877	Navarra . . .	9	15	6	24	Logroño.
424	49	S	Purificación Rodríguez . . .	19	10	1864	Valencia . . .	9	21	5	17	Valdepeñas, Ciudad Real.
425	50	S	Eladia H. Clemente. . .	12	1	1880	Salamanca. . .	9	11	8	»	Salamanca.
426	51	S	Carmen Vigo. . . . .	21	10	1277	Gerona. . . .	9	11	6	»	Manresa, Barcelona.
427	52	E	Parmenia Fernández. . .	23	4	1857	Oviedo. . . .	9	28	4	13	Gijón, Oviedo.
428	53	S	Luisa Romero. . . . .	16	4	1872	Granada. . . .	9	11	4	19	Jaén.
429	54	S	Dolores Ruiz. . . . .	12	3	1881	Granada. . . .	9	11	4	16	Antequera, Málaga.
430	55	N	María Luisa Cifuentes. . .	21	2	1870	Madrid. . . .	9	18	4	»	Ciudad Real. C. de S. M. y C.
431	56	S	Elena Sanjuán. . . . .	28	6	1878	Sevilla. . . .	9	13	2	25	Lucena, Córdoba. R. Normal.
432	57	S	Matilde Molina. . . . .	21	12	1877	Córdoba. . . .	9	11	1	16	Lucena, Córdoba.
433	58	S	María del C. Navas. . . .	1.	4	1881	Córdoba. . . .	9	11	1	»	Zamora. Plan 1901.
434	59	S	Amparo Ortiz. . . . .	16	3	1878	Córdoba. . . .	9	12	11	26	Priego, Córdoba.
435	60	S	María del Valle . . . . .	24	10	1878	Sevilla . . . .	9	11	»	24	Ecija, Sevilla.
436	61	S	Petra Chamorro. . . . .	29	4	1854	León . . . . .	9	31	1	7	Oviedo.
437	62	S	Inés D. Martínez. . . . .	20	5	1857	Cuenca. . . .	9	15	2	10	Madrid.
438	63	E	Irene Jerez. . . . .	8	11	1863	Alicante . . .	9	26	10	28	Barcelona.
439	64	S	Angela L. Goicoechea. . .	1.	3	1855	Navarra . . .	9	25	8	4	Pamplona. Navarra.
440	65	S	Filomena Vera. . . . .	26	12	1859	Granada. . . .	9	25	7	20	Linares, Jaén.
441	66	S	Cloti de Farró. . . . .	8	6	1879	Gerona. . . .	9	12	»	1	Barcelona.
442	67	N	Francisca Pulido. . . . .	13	4	1879	Córdoba. . . .	9	10	6	15	Sevilla.
443	68	S	María Sevilla. . . . .	18	6	1877	Albacete . . .	9	18	11	27	Valencia.
444	69	S	Vicenta Ochoa. . . . .	18	9	1876	Valencia . . .	9	16	3	17	Valencia.
445	70	N	Emilia Valle. . . . .	21	9	1875	Valencia . . .	9	20	6	15	Játiva, Valencia.
446	71	S	Purificación Noguera. . .	14	9	1874	Alicante . . .	9	21	8	28	Madrid.
447	72	S	María Rosa Llopis. . . . .	24	1	1859	Castellón. . .	9	29	2	13	Barcelona.
448	73	S	Eduvigis Gómez. . . . .	17	10	1884	Valencia . . .	9	23	5	27	San Sebastián, Guipúzcoa.
449	74	S	Julia C. Crespo. . . . .	12	8	1870	Badajoz. . . .	9	24	»	12	Jaén.
450	75	S	Natalia Correa. . . . .	17	11	1836	Cádiz. . . . .	9	27	10	8	Sevilla.
451	76	S	Elena del Río. . . . .	31	1	1878	Vizcaya . . .	9	15	10	6	Madrid.
452	77	S	Luisa Serrat. . . . .	19	7	1862	Gerona . . . .	9	28	»	22	La Unión, Murcia.
453	78	S	Eduarda L. Pérez. . . . .	13	3	1855	Badajoz. . . .	9	35	5	16	Madrid.
454	79	S	Manue'a García . . . . .	17	12	1844	Madrid. . . .	9	30	1	3	Pamplona, Navarra.
455	80	S	Teresa Bellolá. . . . .	6	1	1873	Barcelona . . .	9	20	11	13	Barcelona.
456	81	S	Joaquina Soláns. . . . .	22	11	1878	Barcelona . . .	9	9	1	27	Barcelona.
457	82	S	Teodosia M. Astero. . . .	29	5	1838	Zaragoza. . .	9	23	»	9	Tarragona.
458	83	S	María de los A. Andréu. . .	31	7	1847	Valencia . . .	9	40	6	1	Valencia, Plan 1901.
459	84	S	Antonia de la Riva. . . .	9	1	1861	Madrid. . . .	9	13	8	24	Guadalajara.
460	85	S	Antonia Sellé. . . . .	9	8	1865	Coruña. . . .	9	22	11	23	Coruña.
461	86	S	María del P. Erquicia. . .	5	5	1872	Coruña. . . .	9	11	1	20	Coruña.
462	87	S	María García. . . . .	29	10	1863	C. Real. . . .	9	29	9	22	Vitoria, Alava.
463	88	S	Julia Galindo. . . . .	9	1	1877	Zaragoza. . .	9	8	»	»	Zaragoza.
464	89	S	Eduarda Llorente. . . . .	2	5	1885	Alava. . . . .	9	22	11	26	Baracaldo, Vizcaya.
465	90	S	Julia Peguero. . . . .	18	1	1880	Zaragoza. . .	9	11	8	21	Madrid.

466	91	Teresa Homedes. ... ..	SS	14	3	1871	Gibraltar. . .	9	25	4	3	Cartagena, Murcia.
467	92	Serafina Cervera.... ..	SS	12	3	1849	Valencia. . .	9	26	10	23	Alcoy, Alicante.
468	93	María C. López. ... ..	ES	30	3	1872	Castellón. . .	9	21	5	»	Orihuela, Alicante.
469	94	Eulalia D. Bruguera. ...	SS	17	2	1867	Barcelona. . .	9	18	9	25	Barcelona.
470	95	Damiana Paz. ... ..	SS	27	9	1854	Madrid. . . .	9	29	3	24	Manresa, Barcelona.
471	96	Araceli Alarcón. ... ..	S	25	7	1878	Almería. . . .	9	12	4	4	Segovia. En comisión con 1.650 pe- setas.
472	97	Abilia L. Montón. ... ..	S	19	2	1881	Castellón. . .	9	11	6	16	Granada.
473	98	Rosa Peña. ... ..	S	2	12	1864	Zaragoza. . .	9	29	8	9	Burgos.
474	99	Gudelia Que! ... ..	S	29	9	1871	Jaén. . . . .	9	24	1	20	Sanlúcar, Cádiz.
475	100	Vicenta Belenguer. ... ..	S	30	9	1877	Valencia. . . .	9	10	6	15	Murcia.
476	101	María Alcalde. ... ..	S	30	11	1875	Valencia. . . .	9	14	6	17	Valencia.
477	102	María A. Real. ... ..	S	16	11	1876	Valencia. . . .	9	14	6	21	Manzanares, Ciudad Real.
478	103	María del P. Chuán. ...	S	11	10	1880	Valencia. . . .	9	14	6	17	Alginet, Valencia. Plan 1901.
479	104	María del M. Martín....	N	16	6	1883	Madrid. . . . .	9	7	5	10	Madrid.
480	105	Asunción March... ..	E	12	9	1856	Barcelona. . .	9	32	2	26	Horta, Barcelona.
481	106	Isabel Uccelay. ... ..	S	5	11	1877	Vizcaya. . . .	9	11	6	19	Valladolid.
482	107	Celestina Solar. ... ..	S	4	12	1859	Oviedo. . . . .	9	27	5	17	Arenal, Oviedo.
483	108	Magdalena Puerta. ... ..	S	22	9	1867	Granada. . . .	9	21	3	24	Madrid.
484	109	María T. González. ... ..	S	18	1	1864	Córdoba. . . .	9	31	11	1	Toledo.
485	110	María Fernández. ... ..	S	14	1	1880	Albacete. . . .	9	11	6	14	Valladolid.
486	111	Concepción Cabré. ... ..	S	18	5	1871	Tarragona. . .	9	24	5	7	Barcelona.
487	112	Francisca Sansano. ... ..	S	18	9	1863	Alicante. . . .	9	27	7	28	Alcoy, Alicante.
488	113	María López. ... ..	S	11	1	1881	Sevilla. . . . .	9	11	»	19	Córdoba.
489	114	Encarnación García. ...	S	4	4	1853	Sevilla. . . . .	9	32	10	7	Jerez de la Frontera, Cádiz.
490	115	Concepción Santos... ..	S	23	4	1862	Sevilla. . . . .	9	24	3	28	Ronda, Málaga.
491	116	Joaquina Jiménez. ... ..	S	21	4	1830	Zaragoza. . . .	9	11	7	20	Zaragoza. R. Normal.
492	117	Luisa Baró. ... ..	S	18	10	1876	Barcelona. . . .	9	5	4	3	Barcelona.
493	118	María Contel. ... ..	S	18	5	1883	Valencia. . . .	9	7	»	»	Valencia. Comisión 1.650.
494	119	Ramona del Llano... S y	B	18	1	1830	Lérida. . . . .	9	9	2	»	Madrid.
495	120	Adelaida A. Mayordomo.	S	7	11	1861	Madrid. . . . .	9	30	3	1	Lorca, Murcia.
496	121	Margarita Carrillo. ... ..	S	26	4	1838	Málaga. . . . .	9	24	2	5	Toledo.
497	122	Matilde Tarifa. ... ..	S	16	1	1885	Granada. . . .	9	6	4	15	Granada.
498	123	María R. López. ... ..	S	17	2	1835	Granada. . . .	9	4	11	»	Granada.
499	124	Ana María Balanzat. ...	S	7	3	1868	Cuba. . . . .	9	25	5	28	Murcia.
500	125	Rosalía Bravo. ... ..	S	22	7	1870	Guipúzcoa. . .	9	21	3	18	San Sebastián, Guipúzcoa.
501	126	Juana M. Juan Masanet.	E	19	12	1850	Baleares. . . .	9	42	7	28	Palma, Baleares. En comisión con 1.650.
502	127	Catalina Guinard.... ..	S	14	10	1860	Baleares. . . .	9	24	9	18	Palma, Baleares. Idem
503	128	María Francisca Isern.	E	25	5	1856	Baleares. . . .	9	22	6	3	Palma, Baleares. Idem
504	129	María L. Martínez.... ..	S	9	4	1831	Santander. . . .	9	16	3	24	San Sebastián, Guipúzcoa.
505	130	Antonia Ramos. ... ..	S	8	12	1886	Málaga. . . . .	9	4	1	9	Málaga.
506	131	Fuensanta Ruiz. ... ..	S	19	1	1868	Murcia. . . . .	9	25	11	23	Murcia.

“ HISTORIA ” DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

507	132	Petra P. Alonso. ... ..	S	14	5	1878	Madrid. . . . .	9	7	11	21	Madrid.
508	133	María R. Pacheco. ... ..	S	3	7	1850	Cádiz. . . . .	9	41	2	1	Sanlúcar, Cádiz.
509	134	Isabel F. Moreno. ... ..	S	8	6	1874	Zaragoza. . . . .	9	15	7	6	Zaragoza.
510	135	María Fábregas. ... ..	S	8	10	1834	Lérida. . . . .	9	22	3	»	Tarragona.
511	136	María M. Matabacas. ... ..	S	8	10	1873	Barcelona. . . . .	9	18	11	20	Barcelona.
512	137	María del M. Escobedo. ... ..	S	14	10	1869	Valencia. . . . .	9	20	9	21	San Sebastián, Guipúzcoa.
613	138	Josefa Dordé. ... ..	S	25	5	1860	Gerona. . . . .	9	43	2	7	Sabadell, Barcelona.
514	139	Consuelo Domínguez. ... ..	N	21	12	1856	Huelva. . . . .	9	33	1	6	Ronda, Málaga.
515	140	María del Robledo. ... ..	E	18	8	1850	Sevilla. . . . .	9	32	9	28	Ecija, Sevilla.
516	141	María C. Luengo. ... ..	S	23	3	1870	Madrid. . . . .	9	22	5	24	Badajoz.
517	142	Carmen Macías. ... ..	S	12	9	1854	Málaga. . . . .	9	31	11	7	San Fernando, Cádiz.
518	143	María de la A. López. ... ..	S	9	4	1830	Sevilla. . . . .	9	33	8	16	Valdepeñas, Ciudad Real.
519	144	María Villalonga. ... ..	E	17	1	1854	Baleares. . . . .	9	23	8	17	Oviedo.
520	145	Asunción Izquierdo. ... ..	E	8	12	1875	Oviedo. . . . .	9	18	5	26	Oviedo.
521	146	Pastora Mateos. ... ..	S	26	2	1854	Murcia. . . . .	9	26	»	11	Murcia.
522	147	Juana Iraola. ... ..	E	22	1	1856	Guipúzcoa. . . . .	9	34	7	7	San Sebastián, Guipúzcoa.
523	148	Adoración Sánchez. ... ..	S	6	1	1859	Murcia. . . . .	9	26	»	4	Murcia.
524	149	Dolores Santiuste. ... ..	S	11	8	1861	Segovia. . . . .	9	25	»	»	Madrid.
525	150	Carmen Valdés. ... ..	S	15	12	1878	Murcia. . . . .	9	11	9	16	Murcia.
526	151	Virginia López. ... ..	S	22	8	1877	Murcia. . . . .	9	11	8	27	Murcia.
527	152	María D. Ibáñez. ... ..	S	29	9	1872	Valencia. . . . .	9	7	8	5	Madrid.
528	153	María G. Dieste. ... ..	S	26	2	1869	Zaragoza. . . . .	9	25	9	9	Torero, Zaragoza.
529	154	Felicidad González. ... ..	S	16	3	1878	Canarias. . . . .	9	3	5	15	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
530	155	Trinidad Romero. ... ..	S	4	8	1879	Sevilla. . . . .	9	3	5	15	Cádiz. Plan 1901.
531	156	Fidela Díaz. ... ..	E	15	11	1876	Canarias. . . . .	9	3	5	»	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
532	157	Agustina Pía de Obieta. ... ..	S	5	5	1874	Vizcaya. . . . .	9	18	1	11	Guernica, Vizcaya.
533	158	Carmen Godoy. ... ..	S	23	12	1864	Cádiz. . . . .	9	28	9	16	Tortosa, Tarragona.
534	159	Juana Herrero. ... ..	S	27	1	1848	Madrid. . . . .	9	40	11	1	Barcelona.
535	160	Dolores Lluch. ... ..	E	21	3	1848	Barcelona. . . . .	9	39	10	13	Barcelona. Jubilada.
536	161	Adriana Gallardo. ... ..	S	22	1	1846	Sevilla. . . . .	9	39	8	16	Barcelona.
537	162	Antonia Escaño. ... ..	E	27	9	1853	Málaga. . . . .	9	29	»	16	Málaga.
538	163	María Martín. ... ..	S	17	4	1852	Málaga. . . . .	9	36	»	10	Málaga.
539	164	Emilia Campos. ... ..	E	28	1	1852	Barcelona. . . . .	9	32	5	8	Barcelona.
540	165	Teresa Colomé. ... ..	S	31	10	1864	Barcelona. . . . .	9	30	8	11	Barcelona.
541	166	María Ponce. ... ..	S	5	3	1857	Málaga. . . . .	9	30	1	25	Martos, Jaén.
542	167	Encarnación Surroca. ... ..	S	12	7	1854	Barcelona. . . . .	9	29	6	»	Barcelona.
543	168	Pilar Dorado. ... ..	S	27	9	1858	Zaragoza. . . . .	9	28	8	12	Barcelona.
544	169	Elvira Usall. ... ..	S	29	9	1861	Gerona. . . . .	9	28	2	»	Barcelona.
545	170	María de los Reyes Sanz. ... ..	S	25	6	1866	Sevilla. . . . .	9	25	9	11	Barcelona.
346	171	Dolores Garolera. ... ..	S	11	11	1868	Barcelona. . . . .	9	25	9	11	Barcelona.
547	172	Generosa Salazar. ... ..	S	17	7	1861	Huesca. . . . .	9	25	5	»	Barcelona.
548	173	Manuela Castellá. ... ..	S	6	11	1871	Barcelona. . . . .	9	24	10	3	Tarragona.
549	174	Francisca Iglesias. ... ..	S	4	10	1865	Barcelona. . . . .	9	24	10	»	Barcelona.

550	175	Josefa Camprerós. ... ..	SS	10	6	1869	Tarragona.	9	23	7	5	Barcelona.
551	176	María de las M. Ruiz. ... ..	SS	21	2	1866	Sevilla.	9	23	5	5	Barcelona.
552	177	Almudena Fernández. N y	B	21	6	1867	León.	9	22	6	6	Barcelona.
553	178	Concepción Farrau. ... ..	SS	6	8	1869	Barcelona.	9	22	5	27	Barcelona.
554	179	María A. Nieto. ... ..	SS	13	4	1857	Barcelona.	9	22	5	16	Barcelona.
555	180	Julia González. ... ..	SS	22	9	1873	Castellón.	9	19	1	1	Barcelona.
556	181	María de las M. Vidal.	SS	16	8	1872	Tarragona.	9	18	11	14	Barcelona.
557	182	Mercedes Padrós. ... ..	SS	2	10	1878	Gerona.	9	18	7	9	Barcelona.
558	183	Teresa Bonal. ... ..	SS	7	1	1873	Gerona.	9	18	7	2	Barcelona.
559	184	María Monserrat. ... ..	SS	27	8	1878	Barcelona.	9	16	3	2	Barcelona.
560	185	Dolores Segalás. ... ..	SS	4	2	1878	Lérida.	9	14	5	12	Barcelona.
561	186	Pilar Pallazuelo. ... ..	SS	24	3	1881	Huesca.	9	13	7	17	Barcelona.
562	187	Juana Pintó. ... ..	SS	23	1	1880	Barcelona.	9	13	3	17	Barcelona.
563	188	Elvira Carbonell. ... ..	ES	3	5	1875	Barcelona.	9	13	3	15	Barcelona.
564	189	María T. Sevillano. ... ..	SS	24	4	1876	Málaga.	9	12	5	5	Málaga.
565	190	Delia García. ... ..	SS	17	4	1877	Málaga.	9	12	5	5	Málaga.
566	191	Teresa Coll. ... ..	SS	11	3	1882	Barcelona.	9	11	5	22	Barcelona.
567	192	María C. Tudó. ... ..	SS	10	5	1881	Barcelona.	9	11	5	19	Barcelona.
568	193	Eugenia Luque. ... ..	SS	13	10	1877	Málaga.	9	11	2	27	Málaga.
569	194	María de los A. Ordelix.	SS	5	5	1888	Barcelona.	9	9	1	27	Barcelona.
570	195	Josefa Florenza. ... ..	SS	26	5	1881	Barcelona.	9	7	28	28	Barcelona.
571	196	María Avelina Roque. ... ..	SS	30	12	1874	Tarragona.	9	11	8	2	Yecla, Murcia.
572	197	Dolores Martín. ... ..	SS	15	1	1872	Granada.	9	22	4	2	Madrid. Plan 1901.
573	198	Marcelina Alvarez. ... ..	SS	1.º	11	1873	Oviedo.	9	18	6	6	Málaga.
574	199	María Eced. ... ..	SS	26	10	1875	León.	9	11	4	24	Oviedo.
575	200	Sabina Huertas. ... ..	SS	9	7	1873	Córdoba.	9	7	8	8	Villarrobledo, Albacete.
576	201	Veneranda Vieites. ... ..	SS	27	1	1879	Pontevedra.	9	23	11	11	Ferrol, Coruña.
577	202	Ana López. ... ..	SS	23	4	1862	Cádiz.	9	21	8	22	Ferrol, Coruña.
578	203	Carmen Gómez. ... ..	SS	20	2	1887	Granada.	9	3	10	10	Granada.
579	204	Isabel López. ... ..	SS	23	9	1851	Córdoba.	9	32	2	26	Málaga.
580	205	Joaquina Lara. ... ..	SS	7	8	1845	Córdoba.	9	42	14	14	Málaga.
581	206	María de la P. Amorós.	SS	29	1	1882	Valencia.	9	10	9	12	Murcia.
582	207	Francisca N. Bernard	SS	20	4	1885	Castellón.	9	6	7	24	Murcia.
583	208	Macrina Pérez. ... ..	SS	30	9	1879	Salamanca.	9	11	8	1	Madrid.
584	209	María J. Guerrero. ... ..	SS	24	1	1847	Córdoba.	9	43	1	25	Montilla, Córdoba.
585	210	Victorina Samaniego. ... ..	SS	18	1	1853	Zamora.	9	36	3	7	Loja, Granada.
586	211	Gregoria Garganta. ... ..	SS	24	4	1860	Soria.	9	33	4	20	Soria.
587	212	Manuela Alberola. ... ..	SS	1.º	1	1860	Cáceres.	9	32	4	4	Cáceres.
588	213	Teresa Balot. ... ..	SS	7	4	1857	Gerona.	9	31	1	28	Gerona.
589	214	María R. Sánchez. ... ..	SS	12	9	1854	Cádiz.	9	29	8	25	Osuna, Sevilla.
590	215	Francisca A. Alons. ... ..	SS	24	2	1856	Cádiz.	9	34	7	16	Cádiz.
591	216	María A. Botella. ... ..	SS	21	2	1875	Cádiz.	9	28	10	18	Alcira, Valencia.
592	217	Rafaela C. López. ... ..	SS	24	10	1864	C. Real.	9	26	9	2	Daimiel, Ciudad Real.



593	218	E	2	5	1872	Córdoba . . .	9	9	23	11	2	Aguilar, Córdoba.
594	219	S	8	11	1867	Baleares . . .	9	9	25	11	11	Manacor, Baleares.
595	220	E	16	7	1864	Sevilla . . .	9	9	24	6	25	Lebrija, Sevilla.
596	221	S	25	6	1845	Murcia . . .	9	9	31	4	20	Jumilla, Murcia.
597	222	S	14	10	1855	Cádiz . . .	9	9	23	9	14	Montilla, Córdoba.
598	223	N	16	9	1870	Barcelona . . .	9	9	23	7	6	Mataró, Barcelona.
599	224	S	19	4	1887	Madrid . . .	9	9	3	5	21	Vitoria, Alava.
600	225	S	30	12	1888	Córdoba . . .	9	9	2	8	12	Córdoba.
601	226	E	13	4	1858	Alicante . . .	9	9	34	8	23	Málaga.
602	227	S	25	5	1863	Valladolid . . .	9	9	23	10	5	Madrid.
603	228	E	12	7	1861	Córdoba . . .	9	9	29	1	21	Orihuela, Alicante.
604	229	E	25	7	1852	Alicante . . .	9	9	40	3	23	Madrid.
605	230	E	3	10	1860	Granada . . .	9	9	30	4	20	El Llano, Oviedo.
606	231	S	26	5	1861	Cuenca . . .	9	9	28	6	9	Madrid.
607	232	S	10	5	1853	Tarragona . . .	9	9	41	8	19	Reus, Tarragona.
608	233	S	18	7	1882	Salamanca . . .	9	9	9	8	14	Valladolid.
609	234	S	31	5	1875	Málaga . . .	9	9	12	4	27	Málaga.
610	235	S	30	12	1855	Córdoba . . .	9	9	31	5	14	Montoro, Córdoba.
611	236	S	14	11	1860	Córdoba . . .	9	9	25	6	6	Castro del Río, Córdoba.
612	237	S	8	1	1847	Badajoz . . .	9	9	39	4	26	Almendralejo, Badajoz.
613	238	S	19	11	1850	Gerona . . .	9	9	22	9	9	Badalona, Barcelona.
614	239	E	7	8	1866	Valencia . . .	9	9	25	3	15	Madrid.
615	240	S	18	6	1860	Baleares . . .	9	9	23	7	21	Mahón, Baleares.
616	241	S	18	12	1850	Badajoz . . .	9	9	31	11	11	Almendralejo, Badajoz.
617	242	S	12	12	1853	Sevilla . . .	9	9	38	9	14	Carmona, Sevilla. R. Superior.
618	243	S	14	7	1867	Badajoz . . .	9	9	25	2	1	Almendralejo, Badajoz.
619	244	S	11	4	1859	Sevilla . . .	9	9	31	7	10	Vejer, Cádiz.
620	245	S	28	12	1854	Logroño . . .	9	9	30	6	3	Logroño.
621	246	S	15	2	1870	León . . .	9	9	21	5	1	Puente Genil, Córdoba.
622	247	S	20	8	1863	Barcelona . . .	9	9	29	16	16	Tarrasa, Barcelona.
623	248	S	24	2	1874	Valencia . . .	9	9	22	4	4	Onteniente, Valencia.
624	249	S	6	10	1862	Granada . . .	9	9	26	2	24	Berja, Almería.
625	250	E	12	1	1852	Cádiz . . .	9	9	42	3	23	Jerez de la Frontera, Cádiz.
626	251	S	18	9	1858	Sevilla . . .	9	9	34	5	16	Sevilla.
627	252	S	27	10	1855	Badajoz . . .	9	9	33	3	9	Sevilla.
628	253	E	4	8	1857	Sevilla . . .	9	9	32	9	22	Zamora.
629	254	S	26	7	1855	Sevilla . . .	9	9	32	1	22	Sevilla.
630	255	S	20	6	1858	Sevilla . . .	9	9	29	3	7	Coria del Río, Sevilla.
631	256	S	15	5	1867	Vizcaya . . .	9	9	26	2	26	Bilbao, Vizcaya.
632	257	S	10	6	1874	Valladolid . . .	9	9	23	5	21	Palencia.
633	258	S	17	1	1868	Tarragona . . .	9	9	24	12	12	Mataró, Barcelona.
634	259	S	16	5	1872	Cádiz . . .	9	9	22	4	14	Jerez de la Frontera, Cádiz.
635	260	E	9	6	1847	Cádiz . . .	9	9	18	3	20	Sevilla.

636	261	Natividad E. Gudel. ...	S	26	6	1850	Alava . . .	»	9	»	28	10	»	Bilbao, Vizcaya.
637	262	Rufina Cuadra. ...	N	7	4	1871	Navarra . . .	»	9	»	21	4	14	Osuna, Sevilla.
638	263	Carmen Ondaro. ...	E	12	5	1856	Madrid. . .	»	9	»	31	4	18	Vallecas, Madrid.
639	264	Sagrario Alvaro ...	S	4	3	1843	C. Real . . .	»	9	»	28	6	19	Badalona, Barcelona.
640	265	Aurea Ruipérez. ...	S	12	3	1866	Segovia. . .	»	9	»	17	2	18	Segovia.
641	266	Arcadia Bueno. ...	E	12	1	1854	Sevilla. . .	»	9	»	29	11	20	Villanueva y Geltrú, Barcelona.
642	267	Enriqueta Granados. ...	S	31	1	1867	Córdoba. . .	»	9	»	16	2	21	Puente Genil, Córdoba.
643	268	Isabel Men. ...	E	8	5	1851	Alicante . . .	»	9	»	40	4	16	Játiba, Valencia.
644	269	Josefa Tranque. ...	S	1.º	11	1860	Barcelona . . .	»	9	»	35	3	15	Tarrasa, Barcelona.
645	270	Carmen Auguet. ...	S	16	10	1874	Gerona . . .	»	9	»	20	5	10	Gerona.
646	271	Francisca S. Aiagonés...	S	9	5	1885	Soria . . .	»	5	23	»	5	23	Vitoria, Alava.
647	272	María A. Ramos. ...	E	15	6	1850	Granada. . .	»	»	»	36	4	5	Guadix, Granada.
648	273	Ana Escoba. ...	S	9	8	1849	Huelva. . .	»	»	»	38	11	16	Algeciras, Cádiz.
649	274	Rufina Guillamón. ...	S	5	9	1864	Murcia. . .	»	»	»	31	9	22	Cieza, Murcia.
650	275	María de los D. Chesio.	S	4	10	1872	Cádiz . . .	»	»	»	15	7	20	Lucena, Córdoba.
651	276	Aurora Padilla. ...	S	20	12	1870	Badajoz . . .	»	»	»	15	7	8	Don Benito, Badajoz.
652	277	Josefa Peñuelas. ...	S	19	3	1850	Málaga. . .	»	»	»	40	6	1	Vélez-Málaga, Málaga.
653	278	Norberta Rodrigo. ...	S	6	6	1855	C. Real . . .	»	»	»	30	11	13	Tomelloso, Ciudad Real.
654	279	Lucrecia Moreno. ...	S	18	10	1868	C. Real . . .	»	»	»	27	9	6	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
655	280	Josefa Ahujetas. ...	S	14	8	1845	C. Real . . .	»	»	»	22	6	9	Tomelloso, Ciudad Real.
656	281	Isidra del Campo. ...	E	15	5	1851	Córdoba . . .	»	»	»	34	9	14	Hinojosa del Duque, Córdoba.
657	282	Josefa Zaragoza. ...	E	23	3	1859	Alicante . . .	»	»	»	33	6	9	Cehégín, Murcia.
658	283	Pura O. Martínez. ...	E	10	12	1870	Cuenca. . .	»	»	»	25	6	»	Cuenca.
659	284	María López. ...	S	22	3	1865	Burgos. . .	»	»	»	24	6	16	Baracaldo, Vizcaya.
660	285	Felisa Zanón. ...	S	20	11	1861	Albacete . . .	»	»	»	31	»	16	Burriana, Castellón.
661	286	Gertrudis Ponce. ...	S	30	1	1874	Sevilla. . .	»	»	»	21	10	»	Morón, Sevilla.
662	287	Inés López. ...	E	6	6	1872	Sevilla. . .	»	»	»	21	2	24	Puente Genil, Córdoba.
663	288	Silvina Guerra. ...	S	17	»	1862	Valencia . . .	»	»	»	28	2	13	Silla, Valencia.
664	289	Margarita Salazar. ...	S	10	3	1865	Madrid. . .	»	»	»	27	11	20	Alcira, Valencia.
665	290	Agapita R. Martínez. ...	S	24	3	1850	Toledo. . .	»	»	»	23	10	7	Guadalajara.
666	291	María N. Parada. ...	N	30	1	1878	Pontevedra	»	»	»	14	4	14	Pontevedra.
667	292	Josefa López. ...	S	11	3	1854	Murcia. . .	»	»	»	29	6	3	Utrera, Sevilla.
668	293	Eugenia P. Corse'an. ...	N	13	9	1876	Valladolid . . .	»	»	»	20	7	25	Salamanca.
669	294	María de G. Aguilar. ...	S	19	10	186	Sevilla. . .	»	»	»	14	»	17	Sevilla.
670	295	Isabe' Grau. ...	S	20	10	1858	Valencia . . .	»	»	»	16	11	9	Baena, Córdoba.
671	296	Mercedes Daza. ...	S	20	12	1879	Sevilla. . .	»	»	»	14	6	20	Sevilla.
672	297	Benita Ozoyo. ...	S	21	3	1873	Vizcaya . . .	»	»	»	16	3	22	Bilbao, Vizcaya.
673	298	María C. Benavides. ...	S	28	3	1869	Guadal <sup>a</sup> . . .	»	»	»	21	9	15	Centro Vigo, Pontevedra.
674	299	Lucía P. Lazpiur. ...	S	13	12	1869	Guipúzcoa.	»	»	»	16	3	28	San Sebastián, Guipúzcoa.
675	300	Adelaida Ruiz. ...	S	4	8	1877	Valladolid . . .	»	»	»	16	3	25	San Sebastián, Guipúzcoa.
676	301	María de la N. Varona.	N	24	12	1862	Cáceres . . .	»	»	»	22	6	21	Guadalajara.
677	302	Angeles Díaz. ...	S	18	12	1868	Sevilla. . .	»	»	»	21	7	22	Sevilla.
678	303	Victoria Ucelay. ...	N	13	11	1872	Vizcaya. . .	»	»	»	16	5	11	Bilbao, Vizcaya.

679	304	María Salud Mateo...	S	11	2	1878	Sevilla.	13	6	27	Ecija, Sevilla.
680	305	Fernina García...	S	7	7	1881	Navarra.	24	10	21	Logroño.
681	306	María 'el P. Rodríguez.	S	11	7	1881	Santander.	16	7	1	Santander.
682	307	Emilia González...	S	5	4	1878	Coruña.	16	4	5	Sarriena, Huesca. Plan 1901.
683	308	María C. Rodríguez.	S	18	3	1855	Madrid.	30	8	6	León.
684	309	Rosario Pérez.	S	8	11	1886	Huelva.	25	2	27	Sevilla.
685	310	Elodia Aragonés...	S	15	3	1871	Granada.	14	10	1	Utrera, Sevilla.
686	311	Enriqueta Muñoz.	S	17	12	1880	Sevilla.	13	6	20	Sevilla.
687	312	Sinforosa Vallejo.	S	28	5	1875	Córdoba.	13	2	24	Córdoba.
688	313	Carmen Castañón.	S	20	7	1871	Badajoz.	14	8	19	Jerez de la Frontera, Cádiz.

*Sustituídas.*

»	»	D. <sup>a</sup> María J. Martínez.	S	21	4	1886	Jaén	23	5	28	Andújar, Jaén.
»	»	Antonia Pérez.	»	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.
»	»	Concepción Fano.	»	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.
»	»	Mariana Molleja.	»	»	»	»	»	»	»	»	Málaga.
»	»	Carlota Palacio.	S	9	8	1874	Oviedo.	20	12	24	Coruña.
»	»	Teresa Serrano.	S	26	9	1856	Salamanca.	»	»	»	Madrid.
»	»	Elisa G. Ortiz.	S	19	2	1867	Madrid.	»	»	»	Madrid.
<i>Excedentes.</i>											
»	»	D. <sup>a</sup> María Cantero.	N	29	2	1868	Murcia.	17	2	»	Excedente en Barcelona.
»	»	Teresa Benítez.	S	14	9	1871	Málaga.	22	3	»	Idem. Licencia ilimitada.
»	»	María Berasátegui.	S	10	12	1885	Valladolid.	12	11	11	Idem.
»	»	María Maeztu.	N	18	7	1881	Gerona.	10	5	27	Idem en Bilbao.

(Gaceta 19 diciembre).

**El 2 de enero, se pone a la venta el**

# Anuario del Maestro para 1915

**768 páginas**  **DOS PESETAS**

---

---

# Ánuario del Maestro

---

**EL ANUARIO DEL MAESTRO** para 1915 está ya terminado de componer; forma un volumen abultadísimo, con más materia legislativa que los años anteriores.

Las disposiciones van por orden cronológico riguroso. De todas ellas se ha hecho un índice alfabético, que ocupa más de 60 páginas y que constituye lo que pudiéramos llamar el Diccionario anual de legislación.

Con esta forma, los complejos asuntos legislativos, de tan difícilísima consulta, están al alcance de la persona menos experta.

El que quiera hallar una disposición de fecha conocida, la encontrará con igual facilidad que el que en un libro cualquiera busca una página. El que quiera ver lo legislado sobre una materia determinada, lo hallará con igual rapidez del que en un Diccionario de la Lengua busca una palabra; pues el índice es, en último resultado, un verdadero diccionario.

Con los últimos pliegos compuestos y terminados esperamos, sin embargo, a los últimos días del año para incluir todo lo referente a la ley de

Presupuestos y a cualquier otra reforma que en estos días pudiera dictarse para su adaptación.

Inmediatamente se hará la tirada de los últimos pliegos y la encuadernación del libro, para que esté a la venta el día 1.º de enero con todo aquello que la «Gaceta» haya podido insertar hasta el 31 de diciembre.

Será uno de los casos de mayor rapidez en la tirada y presentación de un libro, y de esta suerte los compradores del ANUARIO tendrán la legislación toda de 1914, un día después de terminado el año, con la rapidez semejante a la que puede imprimirse un periódico diario.

Sólo nos resta añadir que el importe del Anuario, de dos pesetas, como siempre, podrá aplicarse íntegramente a la adquisición del **DICCIONARIO DE LEGISLACION**; es decir, que resultará **COMPLETAMENTE GRATIS**.

Los Maestros pueden pedir ejemplares directamente a esta Administración, o a las principales librerías de España, a contar del día 2 de enero.

## DOS PESETAS

---

---

7.º Que a tenor de lo que dispone el artículo 28 del Reglamento, se encarguen de la confección del expediente a favor de la viuda del finado Sr. Hoyal los Maestros de Grama y Cabezón, por ser los más próximos al causante.

Seguidamente se procedió a la renovación de la Junta directiva, habiendo resultado elegidos por mayoría de votos:

Presidente, D. Santiago Gil, Maestro de Grama; Vicepresidente, D. Alfredo González, ídem de Viñón; Secretario, D. Julián Monasterio, ídem de Tama; Tesorero, D. Leopoldo Hoyos, ídem de Pesaguero; Vocales, señorita Victoria Fernández, ídem de Buyezo; D. Santiago Campo, ídem de Brez; D. Vicente Lombraña, ídem de Cosgaya.

Y habiendo tomado posesión de sus cargos los señores elegidos, se dió por terminada la sesión.

V.º B.º El Presidente, *Santiago Gil*. El Secretario, *Julián Monasterio*.

**Legarés (Madrid).**—Para proceder a la renovación de cargos y tratar asuntos de interés, se convoca por la presente a los señores que componen la Junta directiva de esta Asociación provincial, para que concurran a la sesión que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Asociación Nacional del Magisterio, Maldonadas, 9, 2.º, encareciéndoles la asistencia.

El Presidente, *Gabriel Cardoso*. El Secretario, *Manuel Cebrián*.

## Ecós del Magisterio

Remitido al señor Director general de Primera enseñanza.

Sr. Director de *El Magisterio Español*.  
Muy señor mío y de mi mayor consideración: Adjunto acompaño copia literal de la Real orden o expediente gubernativo, con todos los Resultandos y Considerandos, que apareció en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 4 de septiembre último y las líneas que siguen, bajo el epígrafe «La ley no se cumple, y pedimos justicia», para que tenga la bondad de darles cabida en las columnas de su ilustrado periódico.

Le anticipa las gracias, y es suyo afectísimo s. s. q. e. s. m.,

*Manuel Collado Mínguez.*

«Real orden.—En el expediente gubernativo formado a D. Manuel Collado,

Maestro de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Resultando probada la incompatibilidad entre dicho Maestro y el vecindario y Autoridades del pueblo:

Considerando que procede, por tanto, aplicar en este caso lo prevenido en el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908:

De acuerdo con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver el traslado disciplinario del Maestro de que se trata.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de julio de 1914.—*Bullón.*»

**La ley no se cumple, y pedimos justicia.**

El funesto artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 produce y producirá muchos disgustos a los Maestros mientras no sea derogado.

Pero si esto es lamentable, es más de lamentar, resulta verdaderamente «arbitrario» el que «a los desheredados de la fortuna que no contamos con altas y aplastantes influencias» se nos traslade sin haberse cumplido con las prescripciones de la ley y con notoria injusticia, por tanto.

Sí, señor Director general de Primera enseñanza, indudablemente que Vuestra Excelencia ignora:

1.º Que el que suscribe, después de resuelto su expediente se consideró muerto, y muerto estuvo desde el 27 de julio hasta el 2 de noviembre; se le nombra con esta fecha para la Escuela de Villasequilla (Toledo).

2.º Que por alguien se dijo que no encontraba motivo para nuestro traslado, por tratarse de cuestiones particulares, y que por esto mismo se mandó retirar las cuartillas de la imprenta, porque a nadie importan, ni conocen, ni saben de dichas cuestiones.

3.º Que dicho expediente se ha tramitado, no por cuestiones pedagógicas o de la Escuela, sino por malquerencias y por otras cosas... y en el cual han entrado esas cuestiones privadas que, seguramente, habrán de dar mucho juego, no obstante nuestra prudencia.

Si alguien hay que tiene que decir algo al que suscribe, medios le dan las leyes para hacerlo, en la seguridad de que el que estas líneas escribe sabrá responder; pero no puede consentir esta persecución en la forma encubierta en que se mueven y dentro de los umbrales del Profesorado.

4.º Que en dicho expediente han juga-

do principalísimo papel la calumnia, la difamación, la intriga, la falacia, etc. etcétera, como único argumento para hacerme saltar de aquí.

5.º Que por todas estas razones se le ha nombrado por «traslado disciplinario, por... incompatibilidad» para dicha Escuela, pero sin habersele comunicado, ni oficial ni particularmente, la Real orden o sentencia con todos los Resultandos y Considerandos, para acudir ante el Tribunal Contencioso.

Y esto, Excmo. Sr., es elementalísimo en todo asunto administrativo.

Pero las Autoridades superiores de todos los órdenes y de la enseñanza, no ignoran la persecución «sistemática» de que nos hace objeto cierta Autoridad local desde hace un año, y por qué... quiere que el Maestro se marche y desaparezca de la escena».

Y el pueblo está escandalizado, pero teme al «señor feudal».

No quiere ahondar más en esta cuestión, que le llevaría muy lejos al que suscribe, esperando de la bondad y rectitud del señor Director general de Primera enseñanza que se enterará de este expediente y resolverá en justicia, dejando sin efecto ese nombramiento y mandando archivar ese expediente, que nunca debió tramitarse.

O de otro modo, mejor dicho, que se publique la Real orden con todos los Resultandos y Considerandos para que se entere el Magisterio de lo que se hace con este Maestro y para que se defienda como es de justicia.

Así, y que *cada palo, aguante su vela*.

Las cosas no se hacen «a cencerros tapados».

Justicia, Sr. Director general, justicia.

*Manuel Collado Minguéz.*

7 diciembre 1914.

### Respecto a un homenaje.

La Comisión constituida por los firmantes para recaudar cuotas con el fin de obsequiar a D. Hernán de la Puerta, como débil prueba de gratitud a los muchos trabajos que ha efectuado, y está efectuando, en beneficio de la clase, ha acordado adquirir una máquina de escribir, para hacer entrega de ella a dicho señor, junto con la lista nominal de los compañeros que a ello han contribuido y contribuyan hasta el 6 de enero próximo, fecha en que quedará definitivamente cerrada la suscripción.

La Comisión: Vizcaya-Barcelona.—*Camillo Llamas, José Galitó, Prudencio Morató, Pedro Ochoa, Pantaleón Barco, Jaime Parvidó.*

## Sección Oficial

6 NOVIEMBRE.—R. O.,

*desestimando la petición de varios Maestros de la cuarta categoría del Escalafón reclamando contra la Real orden que señala el puesto que deben ocupar los antiguos Maestros auxiliares de Madrid.*

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

«Varios Maestros que figuran en la cuarta categoría del Escalafón reclaman contra la Real orden de 17 de agosto último, que señala los puestos que deben ocupar en el Escalafón los antiguos Maestros auxiliares de esta Corte por virtud de la sentencia y auto aclaratorio de 25 de marzo y de 7 de mayo del corriente año.

Estiman accidente los solicitantes que la Comisión organizadora para dar la interpretación que ha dado a las disposiciones del Supremo ha tenido que suponer conceptos que en las mismas no se contienen, e interesan unos que los antiguos Maestros de 1.900 pesetas formen al final de la categoría también antigua de 2.000, y otros que los Auxiliares Superiores sean colocados en el sitio correspondiente a su antigüedad en 2.000 pesetas, coincidiendo todos en la pretensión de que no se les anteponga ninguno de los Maestros a quienes favorece la sentencia y auto citados:

Considerando que el fallo del Tribunal Supremo no dice, contrariamente a lo que afirman los reclamantes, que los Maestros de 1.900 pesetas deban ir a la cola de los de 2.000, y que dispone, en cambio, que los Auxiliares Superiores figuren siempre antes que los que antes tenían 1.900 pesetas:

Considerando que la pérdida de lugares que vienen obligados a sufrir los Maestros de 1.900 pesetas sólo puede justificarse con la mejora que la sentencia otorga a los Auxiliares de los Escalafones superiores, y que no cabe aumentar aquella desventaja postergándolos a todos los Maestros de 2.000 pesetas, de los cuales ni trata ni podía tratar la sentencia por no haberse personado en el pleito:

Considerando que al verificarse la fusión fueron colocados los Maestros Superiores, los Elementales y los de párvulos con sujeción a los preceptos del Reglamento, ocupando el lugar correspondiente a su antigüedad en las respecti-

vas categorías, no existiendo hoy motivo que permita alterar el estado de derecho constituido más que en aquella parte que concretamente revoca la sentencia:

Considerando que los Auxiliares Superiores ocupaban antes de la sentencia el lugar correspondiente a su antigüedad en el percibo del sueldo de 2.000 pesetas:

Considerando que una nueva clasificación de los Maestros de las distintas procedencias no implicaría alteración de puestos, y que para verificarla era menester que la sentencia anulara la fusión de escalas:

Considerando que el Escalafón fusionado de 1.º de enero de 1912 es prueba irrecusable del criterio sostenido por la Comisión en la materia, que este criterio ha sido modificado por el Tribunal Supremo, y, por tanto, que los reclamantes no tienen derecho para afirmar gratuitamente, y la Comisión ha supuesto conceptos no existentes, siendo así que se ha limitado a proponer la aplicación de la precitada sentencia, opina la Junta que procede desestimar lo solicitado.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto informe, ha dispuesto se cumpla lo que en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 6 de noviembre de 1914.—*Bergamín*.

(B. O. 11 diciembre).

## Sección de Noticias

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Valladolid.

*Valladolid*.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza y de conformidad con el informe emitido por la Inspección, ha sido desestimada la reclamación formulada por el Maestro de Villanueva de los Caballeros, D. Valeriano Gómez, contra el Escalafón de aumento gradual de sueldo.

—A las Maestras de las Escuelas nacionales de Valladolid y Portillo, doña Damiana Picón y doña Ignacia Rodríguez se las ha dado traslado de una orden del Rectorado concediéndolas el primer período de observación por cuatro meses.

—Se han remitido al Sr. Presidente de la Diputación, las nóminas del aumento gradual de sueldo correspondiente al año actual.

—Al Sr. Delegado regio de Primera enseñanza de esta capital, se ha remitido el título administrativo de doña María Cañón, para que extienda la diligencia correspondiente en virtud de haber sido acordado el desdoble de la Auxiliaría que desempeña y convirtiéndose en Escuela independiente, por orden de la Inspección de Primera enseñanza.

—El Inspector general de Primera enseñanza D. Enrique Herrera, ha visitado las Escuelas nacionales de esta ciudad, habiendo quedado muy satisfecho del estado de la enseñanza de los alumnos que concurren a ellas.

—Los interesados, en cobrar los atrasos correspondientes a los años de 1889-90 y 1890-91, por el concepto del aumento gradual de sueldo, lo harán antes del día 30 del corriente mes, pues para dicha fecha serán entregadas las nóminas en la Diputación provincial con los justificantes correspondientes.—C.

*Burgos*.—A la Dirección se mandan certificaciones adicionales de adultos de los partidos de Aranda, Briviesca, Villadiego de Villarcayo.

—Se comunica el sueldo que debe disfrutar la Maestra que sea nombrada sustituta de Iglesia Pinta.

—Al Rector de Valladolid se comunica la vacante de la Escuela de Lomana, por fallecimiento de la propietaria doña Valentina Salamanca y la de niñas de Fuentelisendo, por traslado de la Maestra doña María Hernando.

—No se han recibido en esta Sección los presupuestos de material para el próximo año de 1915 de las Escuelas nacionales de Eterna, Vilona de Rioja, San Pedro y Ahedo, Solduengo, Villamiel de Muñó, San Martín de Ubierna, Villanueva Argaño, Montuenga, Torresandino (Maestra), Villanueva Tobera, Bayas, Puebla de Arganzón (Maestra), Valderate (Maestra), Barbadillo de Herreros (Maestra), Iglesia Pinta, Bricia, Villamediana de Lomas, Quintanajuar, Moradello del Castillo, Herbosa, Talamillo del Toro, Ordejón de Arriba, San Martín de Humada, Villela, Lanillo de Valdelucio, Quintanas de Valdelucio, Villadiego (Maestra), Villaventín, Entrambosríos, Herrera y Palacio de la Sierra (Maestra).—C.

## Crónica General

*Martes 22*.—Tanto la sesión del Senado como la del Congreso, se han redu-

cido a la aprobación de dictámenes de la Comisión mixta relativos a los Presupuestos, leyéndose a continuación el decreto suspendiendo las sesiones.—Ripoll (Gerona), ha sido la población favorecida este año por el premio mayor de la lotería nacional, que ha correspondido al número 50.047.—Los telegramas oficiales de Marruecos, dan cuenta de nuevas sumisiones.

*Extranjero.*—Un telegrama de Londres dice que un aeroplano alemán voló ayer sobre Calais.—El parte oficial francés relativo a la guerra, da cuenta de numerosas acciones de detalle, en todas las cuales obtuvieron ventajas las tropas aliadas.—De Rusia sólo anuncian combates en la región del Cáucaso, sin resultados definitivos.—Las tropas turcas que cruzaron la frontera egipcia, retroceden en toda la línea, evacuando la Península del Sinaí.

*Miércoles 23.*—Las Cortes suspendieron ayer las sesiones hasta el 15 de enero.—Se cree que en los primeros días del año nuevo proveerá el Sr. Dato, las dos carteras de Gracia y Justicia y de Instrucción pública que están vacantes, para las que hay muchos pretendientes.—Un formidable incendio ha destruido el magnífico Teatro Arriaga de Bilbao; en el mismo edificio se hallaba instalado el Club náutico y un café, quedando todo reducido a cenizas. Las pérdidas son considerables, pero no han ocurrido desgracias personales.

*Extranjero.*—El Gobierno y las Cámaras francesas se han trasladado a París, reuniéndose ayer estas últimas y pronunciando los Presidentes patrióticos discursos que fueron aplaudidos con gran entusiasmo: el Jefe del Gobierno leyó la declaración ministerial en que se hace constar que, por parte de Francia, la guerra no terminará hasta que se logre la independencia de Bélgica, recupere la nación francesa la Alsacia y la Lorena y desaparezca el militarismo prusiano.—Las noticias que se han recibido de la guerra no revisten especial interés.



## Correspondencia Particular

Guardia de Seo. J. M. No podemos contestarle por carta, porque ni envía faja ni dice la provincia. A las anteriores le contestamos que ese cambio no puede hacerse, según las disposiciones vigentes. Los beneficios que concedemos en Navidad no pueden obtenerse sino a partir de la fecha en que los anunciamos.

Soses. R. R. No sabemos cuándo se publicará.

Minas del Horcajo. G. F. Reclamo por instancia a la Dirección, por conducto de la Sección. Su título ha sido expedido; acuda al Centro en que hizo el depósito. No ha de anunciarse nuevo concurso, sino que se han anunciado plazas para los que quedaron sin colocar; si no ha solicitado, perdió todo derecho.

Hinojosa del Campo. P. S. Los registros de entrada de aquella fecha están archivados y no parecen datos.

Figueras. Para las Escuelas de párvulos han de ser Maestras.

Navalón. A. R. No se han dado aclaraciones en ese sentido, ni se sabe si el plan de Normales saldrá adelante al aprobar el Presupuesto.

Hinojosa del Duque. M. C. Si justificaron el extravío del expediente solicitando ser admitidos y se resolvió que lo fueran, serán colocados cuando se les reconozca este derecho; en caso contrario, tendrán que hacer oposiciones.

### LIBRO NUEVO

*Desarrollo y construcción de poliedros*, por D. Félix Calvo Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Vadillo de la Sierra (Ávila).

Ejemplar, 2 pesetas.

Pídase en las librerías de Santarén, Fuente Rorada, 27, Valladolid; en la de Medrano, Reyes Católicos, 22, Ávila, o al autor.

El importe de los pedidos al último, puede remitirse por giro postal, sobre Piedrahita o Villatoro (Ávila).

3—1

### Suscripción

12 meses . . . 12 pesetas

6 . . . 6

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 153  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7